

ANEXO

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	REQUISITOS	DESCRIPCION DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS	PUNTAJACION	
										MAXIMA	MINIMA
1	2	1	Gestor de Fondos Comunitarios	B	20	459.279	C Gestión A G	Gestión de los diferentes tipos de expedientes necesarios para la transferencia y pagos con los fondos comunitarios Prestar apoyo y colaboración al Servicio	Experiencia en gestión administrativa de carácter general. Conocimiento del sistema financiero y contable para el pago de ayudas con fondos comunitarios	10 10	10
2	18	1	Responsable de Programas Planificación	A	22	646.684		Redacción de proyectos y dirección de obras de estructura rural en el ámbito de competencias de Técnico Superior Estudio, elaboración y desarrollo de planes y programas de desarrollo rural en zonas de actuación especial Supervisión de Proyectos Apoyo al Jefe Técnico de Proyectos y Obras	Experiencia en redacción de proyectos de estructura rural Experiencia en dirección de obras de estructura rural Experiencia en informes, estudios y trabajos de tipo técnico en esta materia. Título de Ingeniero Agrónomo Conocimiento y experiencia en informática aplicada a estudios y proyectos.	5 5 5 5	12
3	25	1	Jefe Sección Ayudas Estructurales	A/B	24	809.101		Control y tramitación de las ayudas estructurales Organización, coordinación y control del trabajo de los Técnicos de Apoyo destinados en las Oficinas Comarcales Coordinación con los organismos competentes en materia de ayudas estructurales, regionales, nacionales y europeas Gestión directa de las tareas sobre Transmisión de Tierras Coordinación, actualización, contratación y desarrollo informático de la Sección Apoyo al Jefe de Servicio de Estructura Rural y organización del trabajo del personal de su Sección Las propias de Jefe de Sección	Experiencia en gestión administrativa de carácter general Experiencia y conocimiento en gestión de ayudas estructurales participadas por fondos nacionales y regionales Experiencia y conocimiento en gestión de ayudas estructurales participadas por fondos europeos Conocimiento y experiencia en aplicaciones informáticas en materia de ayudas.	10 10 10 10	20
4	47	1	Técnico de Apoyo	B	20	459.279		Realización de estudios, propuestas y seguimiento en materia de ayudas y producciones agrícolas Prestar apoyo y colaboración al Responsable de Programa	Conocimiento y experiencia de gestión y mantenimiento de registros de producción. Conocimiento y experiencia de ayudas a la producción y superficies Conocimiento de las disposiciones legales, generales y las específicas sobre ayudas y producción agrícola Conocimiento y experiencia de trabajos de campo (inspecciones, levantamiento de actas, manejo de planos, etc.)	5 5 5 5	10
5-7	58-60	3	Responsable de Programa	A	24	700.000	Veterinario	Diseño, ejecución y coordinación de programas en ayudas y sanidad ganadera Prestar apoyo y colaboración al Jefe de Sección	Conocimiento y experiencia sobre programas relacionados con la producción y sanidad ganadera de las Administraciones Autonómicas, Central y de la Unión Europea Conocimiento y experiencia sobre coordinación de servicios veterinarios para el desarrollo de programas de producción y sanidad ganadera Experiencia en gestión administrativa Conocimiento y experiencia en campañas de saneamiento ganadero	10 10 5 5	15

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a las Consejerías de Cultura, Deportes y Juventud, y a la de Agricultura y Alimentación (CM.06/94) II.B.151

De conformidad con la establecido en la Base 10 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 6 de julio de 1994, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 16 de agosto de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Murillo Soto, Vicente	16.500.169	No reunir los requisitos que establece la Base 1 de la convocatoria
Romero Torrubiano, Javier	16.497.844	No reunir los requisitos que establece la Base 1 de la convocatoria